



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

TRASLADO: 015
FECHA FIJACIÓN: 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL
2018-00393-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTA	DAMARIS ORTIZ LOPEZ	LIQUIDACION DE CREDITO	9/11/2021	11/110/2021
2018-00281-00	EJECUTIVO SINGULAR	CAMACOL REGIONAL AL META	CONSTRUCTORA HGM INGENIERIA S.A.S	LIQUIDACION DE CREDITO	9/11/2021	11/110/2021

De conformidad con los artículos 100 y 110 del Código General del Proceso, el presente traslado se fija en un lugar público de la secretaria del Despacho hoy 8 DE NOVIEMBRE DE 2021 a la hora judicial de 7:30 A.M y se desfija al terminar la jornada laboral.

LAURA HERMINIA LOPEZ FORERO
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.**

Firmado Por:

**Laura Herminia Lopez Forero
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE VILLAVICENCIO
FIJACIÓN EN LISTA ART.-110 C.G.P.
*Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Villavicencio - Meta***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 418091e17e446c6e0ab67ea64683cce5f1227794b3349fb8027017e1d238e5b5

Documento generado en 08/11/2021 08:09:57 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>